

INFORME SECRETARIAL:

RAD: 2019-00327-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA, informándole que la Audiencia programada para el día 04 de Noviembre de 2021, no fue posible llevarla a cabo en razón a la solicitud de aplazamiento por la apoderada judicial de la parte actora. Sírvase proveer. Riohacha, D. T. y C., Febrero 10 de 2022.

RICARDO LOPEZ SUAREZ
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Febrero diez (10) del Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

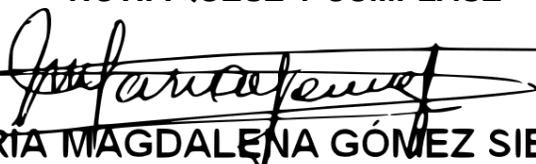
DEMANDANTE	LEIDYS FABIOLA CAMPO CARRILLO.
DEMANDADO	JULIO CESAR RODRIGUEZ PESTANA
ASUNTO	SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2019-00327-00

Visto el anterior informe, la secretaría del Despacho comunica que la audiencia programada para el día cuatro (04) de Noviembre a la hora de las 3:00 pm de la tarde, no fue posible llevarla a cabo en razón a la solicitud de aplazamiento por parte de la apoderada de la parte actora, este despacho dispone:

- Señalar **el día veintitrés (23) de Marzo de 2022**, a la hora de las **tres de la tarde (3:00pm)** como nueva fecha para realizar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del código general del proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Decreto 809 de Junio de 2020.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público que designe la Procuraduría General de la Nación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

